

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**RESOLUCIÓN Nro. 1959**

20 MAR 2025

Por medio de la cual se resuelve una petición y se modifica parcialmente el contenido de la Resolución No. 1505 del 04 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO**

Que mediante oficio radicado NAR2025ER008434 de 13 de marzo de 2025, la señora LUCY JANETH RODRIGUEZ S., rector(a) de la Institución Educativa LITORIAL PACÍFICO del municipio de Olaya Herrera (N), solicita la modificación parcial de la Resolución No. 1505 del 04 de marzo de 2025, con lo siguiente: ***“se realice la corrección en la última columna, en la cual se indica las horas mensuales y las que se están reportando son las horas semanales.”***

Que de conformidad con lo anterior, es necesario que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en virtud de la delegación No, 332 del 08 de octubre de 2024, conferida por el Gobernador de Nariño y a solicitud de parte, proceda a modificar parcialmente la Resolución No. 1505 del 04 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos Decreto 3011 de 1997.

Que en virtud de lo expuesto, el Secretario de Educación Departamental de Nariño,

**RESUELVE**

ARTICULO 1° Modificar parcialmente la Resolución No. 1505 del 04 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos, en su artículo primero, el cual quedará así:

“ARTICULO 1° Autorizar al(a) señor(a) **LUCY JANETH RODRIGUEZ S.**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34677930, rector(a) de la Institución Educativa **Litoral Pacífico del Municipio Olaya Herrera -Nariño**, para que asigne el siguiente número de horas extras mensuales, a los docentes que se relacionan a continuación, para atender educación de adultos, durante el año escolar 2025, de acuerdo a la resolución de aprobación para educación de adultos, No.1080 de 27 de junio de 2001(ciclos III al V), en la jornada Nocturna, así:

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	<u>No. HORAS EXTRAS MENSUALES</u>
1	12797622	ARCESIO TORRES CALZADA	<u>24</u>
2	1077437708	CARLOS ANDRÉS ZAAC CHAVERRA	<u>40</u>
3	36811756	CECILIA GONZALES MÁLAGA	<u>20</u>
4	13053642	CELIS BERNANDO RIVAS GRANJA	<u>40</u>
5	1086044214	CRUZ JENNY CIFUENTES TORRES	<u>8</u>
6	16832977	ERKY SAYA CASTRO	<u>36</u>
7	36810903	ELIZABETH MINA CIFUENTES	<u>24</u>
8	1129364616	FRANKLIN PALACIOS PALACIOS	<u>32</u>
9	10495507	HECTOR DARIO LASSO ALMEIDA	<u>40</u>
10	12796523	JAIME BIOJO MONTAÑO	<u>32</u>
11	12796724	JOSE LUIS SINISTERRA HURTADO	<u>40</u>
12	76339116	JAVIER TORRES QUIÑONES	<u>24</u>
13	12797571	JUAN PABLO ZAPATA VALAREZO	<u>40</u>
14	1064487620	LIBIO CHAMAPURA GONZALEZ	<u>20</u>
15	10387923	LUIS ANGEL LEDEZMA ORTÍZ	<u>32</u>
16	1130618433	LUIS EDSON MICOLTA	<u>36</u>
17	36810548	MARIA OLEISY RENGIFO PERLAZA	<u>24</u>
18	67000979	MAYLA ROCIO CORTES PAREDES	<u>24</u>
19	1143964258	RUDY LUCERO CALZADA FRANCO	<u>24</u>
20	36810218	NELSY ANGULO CIFUENTES	<u>24</u>
21	27124724	SANDRA PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE	<u>24</u>
22	36810091	TARCILA PERLAZA	<u>20</u>
23	36811783	VICENTA SEGURA PERLAZA	<u>36</u>
24	36810579	WILMA DEL CARMEN MINA CIFUENTES	<u>32</u>
25	1023931118	YANDRY YINETH TELLEZ OLARTE	<u>40</u>
26	59672797	YENNY PATRICIA NAVARRETE	<u>40</u>

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Institución Educativa Litoral Pacífico del Municipio Olaya Herrera -Nariño, al rector(a) LUCY JANETH RODRIGUEZ S., informándole que contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de la delegación conferida por el Gobernador de Nariño a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para tal efecto envíese comunicado al correo: inelpacoh@gmail.com o al celular 3167390623, suministrados en la petición.

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

ARTICULO 3° Las demás disposiciones en la Resolución No. 1505 del 04 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos, continúan vigentes, sin ninguna modificación.

ARTICULO 4° Envíese copia de esta resolución a la oficina de nómina para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los

12 0 MAR 2025



**ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia – Subsecretario Administrativa y Financiera.	14-03-2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López – Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	14-03-2025	
Elaboró: Ana A Castro Caicedo- Profesional U personal	14-03-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

